



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060053/2019

RESOLUCION N°

2988

27 DIC 2019

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Micaela Tenaguillo Cicconi**, DNI 36.480.101.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Micaela Tenagullo Cicconi**, DNI 36.480.101, cuyo modelo obra a fs. 6/7 desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 25.792,00 (Pesos veinticinco mil setecientos noventa y dos con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A.1.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Córdoba, 14 de Mayo de 2020